



Facultad de Teología
Licenciatura en Teología

**La expansión política de las mega iglesias evangélicas de
Guatemala y su incidencia en la toma de decisiones de
los gobiernos durante los últimos veinte años**
(Artículo Especializado)

Javier Mauricio Toledo Urzúa

Guatemala, marzo 2021

**La expansión política de las mega iglesias evangélicas de
Guatemala y su incidencia en la toma de decisiones de
los gobiernos durante los últimos veinte años**

(Artículo Especializado)

Javier Mauricio Toledo Urzúa

Lic. Marvin Antonio Castañaza Mateo (**Asesor**)

Lic. Hugo David Morales García (**Revisor**)

Guatemala, marzo 2021

Autoridades Universidad Panamericana

Rector	M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Vicerrectora Académica	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Administrativo	M.A. César Augusto Custodio Cobar
Secretaria General	EMBA Adolfo Noguera Bosque

Autoridades Facultad Teología

Decano en funciones	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Coordinadora de Facultad	Licda. Siomara Ceballos de Villeda

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE TEOLOGÍA, Guatemala 2 de noviembre de 2020.-----

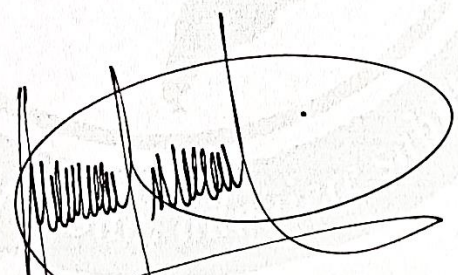
En virtud de que la Opción de egreso, Artículo especializado con el tema: **“La expansión política de las mega iglesias evangélicas de Guatemala y su incidencia en la toma de decisiones de los gobiernos durante los últimos veinte años”**. Presentado por el estudiante: **Javier Mauricio Toledo Urzúa**, previo a optar al grado Académico de Licenciado en Teología, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Marvin Antonio Castañaza Mateo
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE TEOLOGÍA, Guatemala 5 de diciembre de dos mil veinte-----

En virtud de que la Opción de Egreso, Artículo especializado, con el tema: **“La expansión política de las mega iglesias evangélicas de Guatemala y su incidencia en la toma de decisiones de los gobiernos durante los últimos veinte años”**, presentado por el estudiante: **Javier Mauricio Toledo Urzúa**, previo a optar al grado Académico de Licenciado en Teología, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Hugo David Morales García
Revisor



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

ACUERDO DE APROBACIÓN E IMPRESIÓN DE TESIS

El estudiante, **Javier Mauricio Toledo Urzúa**, de la carrera de Licenciatura en Teología, ha presentado trabajo opción de egreso, Artículo Especializado, con el título "**La expansión política de las mega iglesias evangélicas de Guatemala y su incidencia en la toma de decisiones de los gobiernos durante los últimos veinte años**"

LICENCIATURA EN TEOLOGÍA

La Decanatura de la Facultad de Teología

CONSIDERANDO


Primero: Que ha tenido a la vista el informe de opción de egreso, en donde consta que el estudiante en mención realizó la investigación de rigor, atendiendo a un método y técnicas propias de la Facultad, según dictamen emitido por el asesor y revisor para el programa de **LICENCIATURA EN TEOLOGÍA**.

Segundo: Que dicho trabajo reúne las cualidades básicas de una investigación de grado de Licenciatura.


POR LO TANTO

Emite **ACUERDO DE APROBACIÓN E IMPRESIÓN** del Artículo Especializado, "**La expansión política de las mega iglesias evangélicas de Guatemala y su incidencia en la toma de decisiones de los gobiernos durante los últimos veinte años**" para que continúe con los trámites de rigor.

Dado en la ciudad de Guatemala, el día 07 de diciembre del año dos mil veinte.


Vo.Bo. Dra. Alba de González
Vice Rectora Académica
Decana en funciones




Lidia Siomara de Villeda
COORDINADORA
Lidia Siomara Ceballos de Villeda
COORDINADORA FACULTAD DE TEOLOGÍA
Coordinadora Facultad de Teología

Nota: Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Historia de la Iglesia protestante en Guatemala	1
1.1. Nacimiento de la Iglesia protestante en Guatemala	1
1.2. Gobiernos militares y sus primeros vínculos con la Iglesia protestante	4
1.3. Relación entre las primeras iglesias protestantes y los gobiernos de régimen militar	5
Expansión de las mega iglesias protestantes en Guatemala	8
2.1. Condiciones previas a la mega iglesia en Guatemala	8
2.2. El nacimiento de las mega iglesias en Guatemala	8
2.3. Estrategias mediáticas de expansión de las mega iglesias	11
Impacto de las mega iglesias en la política de Guatemala	12
3.1. Análisis de la política en Guatemala	12
3.2. La política y las mega iglesias en Guatemala	13
3.3. La ética cívica, social y el compromiso del cristiano en el mundo	16
3.4. Análisis de las formas de involucramiento de las Mega Iglesias en la incidencia Política de Guatemala, tanto de manera positiva como negativa.	18
Una perspectiva Bíblica sobre la Religión, la política y el Estado	23
4.1. Perspectiva veterotestamentaria	23
4.2. Perspectiva neotestamentaria	25
4.3. Perspectiva Moderna	28
4.4. Perspectiva Latinoamericana	30
Conclusiones	34
Referencias	36

Resumen

La historia del protestantismo en Guatemala inicia alrededor de 1873, cuando Justo Rufino Barrios desarrolló una estrategia política para que esta nueva religión ingresara. Desde ese momento el protestantismo ha tenido un crecimiento acelerado, pero también su introducción bajo términos políticos ha causado que el escándalo llegue a diversas iglesias, y que relaciona a sus pastores con circunstancias puramente políticas. La incidencia de la Iglesia y sus pastores en los sistemas políticos cada vez es más evidente, y en los últimos veinte años ha crecido aún más debido al poder que las mega iglesias han logrado obtener, gracias a la cantidad de seguidores y fieles que respaldan a sus dirigentes.

La expansión política de estas iglesias está relacionada a espacios de participación política, donde cada vez es más común identificar a pastores que buscan una candidatura a cargos de elección popular: presidencia, alcaldía, diputación o cualquier otro cargo público. Otra de las figuras importantes es el asesor de servidores públicos, algo que es común escuchar hoy en día. En muchas ocasiones esta participación ha terminado en el escándalo público, pues muchos pastores no han sabido conducirse y su paso por la política ha terminado dañando la imagen de la Iglesia y comprometiendo el mensaje de salvación.

En la actualidad cuando se revisan las publicaciones en medios de comunicación, es común encontrar noticias relacionadas a pastores que enfrentan procesos legales por temas de corrupción en el gobierno, mega iglesias que han sido allanadas por el Ministerio Público, en busca de evidencias del involucramiento de sus dirigentes en casos de corrupción. Esto es lamentable, pero muy pocas veces se analiza desde la perspectiva bíblica lo que Cristo espera de un pastor y las instrucciones claras sobre el testimonio, sobre todo de no dejarse llevar por la avaricia, la codicia y las ganancias deshonestas. Por eso, cada pastor de una mega iglesia tiene la responsabilidad de guardar y cuidar la imagen de su iglesia, así como de no comprometer la Misión de Dios.

Introducción

La incidencia política de las mega iglesias en Guatemala, sobre todo en los últimos veinte años, representa un tema de análisis para la Iglesia Evangélica de nuestro país. Es importante estudiar el comportamiento de los dirigentes de algunas de las mega iglesias, para evaluar si ha existido o no, incidencia en la toma de decisiones a nivel político, y analizar si este comportamiento puede o no afectar el testimonio y la misión de la Iglesia Evangélica de nuestro país. Durante los últimos años es común encontrar medios de comunicación que dan cobertura a los casos de pastores que han tenido que enfrentar procesos legales, no solo porque se involucraron ellos sino también terminaron arrastrando a sus congregaciones.

Esto debe hacer reflexionar en la importancia del análisis crítico y la sensibilización del cuerpo de Cristo para motivar a los pastores a que puedan enfocarse directamente al llamado ministerial que Dios les ha encomendado. En este sentido, el objetivo del presente artículo es analizar las formas correctas e incorrectas en que los cristianos deben participar dentro de la política de nuestro país, de los cual podemos aprender y reflexionar sobre la importancia del ¿Qué hacer de la Iglesia? y la manera correcta de preparar a los ciudadanos y a los futuros aspirantes a cargos públicos de gobierno.

También es importante desarrollar un análisis desde la ética cristiana y cívica, así como desde una perspectiva veterotestamentaria y neotestamentaria, para comprender la separación que existe entre la Iglesia y El Estado, y como los Cristianos hemos sido llamados a ser luz en los lugares a donde Dios nos envíe.

Historia de la Iglesia protestante en Guatemala

1.1. Nacimiento de la Iglesia protestante en Guatemala

El nacimiento del protestantismo en Guatemala se remonta al año 1873, cuando el presidente de la República de Guatemala, Justo Rufino Barrios, decretó la libertad de culto. Este evento causó inestabilidad religiosa en la época, ya que el catolicismo estaba posicionado como la religión oficial del Estado de Guatemala. Desde entonces surgió una serie de cambios en la manera en que la religión era percibida por la sociedad, además se consolidó una profunda relación entre los movimientos políticos y la Iglesia protestante. Esto no parece ser algo extraordinario ya que el ingreso del protestantismo al país también se debió a intereses políticos.

Es importante comprender que este acontecimiento se dio dentro del proceso de la reforma liberal iniciada en 1871, cuando el ejército liberal entró en la Ciudad de Guatemala y el presidente García Granados se convierte oficialmente en el presidente en funciones. Seguido a esto, el clero perteneciente a la Iglesia católica fue despojado de sus propiedades, incluyendo conventos, haciendas e ingenios azucareros entre otras. “Los Jesuitas fueron expulsados en septiembre de 1871 después de que les dieron veinticuatro horas para salir del país... Para debilitar al clero secular, se prohibió el diezmo obligatorio a la Iglesia Católica en diciembre de 1871” (Taracena, 2018, p. 10).

En 1882 Barrios regresó de Estados Unidos con los primeros misioneros presbiterianos, entre ellos Juan C. Hill y Eduardo M. Haymaker, quienes se establecieron en el país y trabajaron por más de 60 años. Pero el crecimiento protestante fue muy lento, de tal manera que los presbiterianos abandonaron temporalmente sus labores en Guatemala en 1900. Pero un tiempo después fue “creada en el año 1893 en Estados Unidos con algunos hombres de negocios de Dallas, la Misión Centroamericana (CAM) y más tarde en 1899 se estableció en Guatemala y consecutivamente en el resto de países de Centroamérica” (Bastián, 1986, p. 183). Es de resaltar que para este momento la CAM se convirtió en la segunda sociedad misionera de importancia en la región. Con el inicio de estas reformas y el ingreso de más iglesias protestantes, poco a poco la Iglesia católica fue

perdiendo su poder y el estado fue convirtiéndose en un estado laico: se decretó la libertad de prensa y de culto.

Las ambiciones de Justo Rufino Barrios, quien ahora estaba en el poder, lo llevaron al conflicto contra varios de los obispos católicos, los cuales desembocaron en la expulsión y la expropiación de varias órdenes religiosas que se oponían a la política de libertad de culto, así como al ingreso de la Iglesia protestante. Estos eventos marcaron la historia de Guatemala, de tal manera que con las reformas liberales de Barrios, se dio paso a una nueva era: la era del protestantismo o de la Iglesia evangélica de Guatemala como se le conoce.

Barrios distorsionó a su favor uno de los decretos básicos de la reforma liberal, con el objetivo de sacar a Guatemala de la religión primitiva católica y lanzarla a la modernidad. En primer lugar, porque permitiría que a la llegada a Guatemala de extranjeros de Estados Unidos o Alemania, pudieran practicar su propia religión. En segundo lugar, porque había sido demostrado en los movimientos intelectuales de habla inglesa que la prosperidad anglosajona se debía a la religión protestante. Para Barrios estaba claro, el protestantismo se convertiría en una fuerza que impulsaría a Guatemala de una época de atraso a un nuevo progreso económico.

Tal fue la disposición de Barrios que la ubicación de la primera Iglesia Presbiteriana fue políticamente estratégica, colocándola a un costado de la Catedral Católica de Guatemala. En 1935 surgió el Sínodo Evangélico de Guatemala, el cual fue creado por las iglesias históricas del momento: los presbiterianos, la Misión Centroamericana, la Iglesia del Nazareno, la Iglesia Amigos y los Metodistas Primitivos. El objetivo era coordinar los trabajos desarrollados por las distintas iglesias y unificar las denominaciones evangélicas. Este movimiento poco a poco fue cobrando fuerza, pero que no trascendió sino hasta 1944 cuando la revolución del 20 de octubre causó que muchos seguidores católicos optaran por la religión protestante al sentirse seguros bajo esa cobertura.

Con los antecedentes presentados, es natural pensar que la manera en que evolucionó el protestantismo poseía un carácter político. Las reformas liberales estaban destinadas a convertirse

en la puerta más importante para que la Iglesia protestante iniciara oficialmente en Guatemala. La primera reunión de la Iglesia protestante se desarrolló el 12 de noviembre de 1882 bajo la denominación presbiteriana, que fue la primera iglesia en operar oficialmente en el país. Para 1891 ya se habían fundado dos congregaciones de esta misma denominación, y para 1895 una tercera en Quetzaltenango.

En este sentido, la Licenciada Mirna Taracena (2018) expone que:

La fundación de esta iglesia muestra la relación entre la obra presbiteriana y los intereses políticos de la burguesía liberal, debido a estos vínculos políticos, esta iglesia estuvo orientada hacia un círculo muy reducido y en consecuencia fue siempre pequeña”. (p. 16)

Los siguientes años mostraron la aparición de otras misiones, por ejemplo: En 1901 se introdujo una misión afiliada al Nazareno, para 1902 la Iglesia Amigos, y diez años más tarde la Iglesia Metodista Primitiva. Posteriormente comenzó una expansión fuerte de la iglesia en Guatemala: para 1912 los presbiterianos ya habían instalado un hospital moderno en la ciudad de Guatemala y en 1918 fundaron el colegio evangélico La Patria de occidente y el de la Ciudad de Guatemala; para el año 1935 se considera que ya habían 39 misioneros presbiterianos.

Por su parte la Misión Centroamericana estableció en 1925 la escuela Robinson para pastores indígenas en Panajachel y posteriormente fundaron institutos para traducciones de la Biblia. Aquí comenzaron las primeras traducciones de la Biblia a los idiomas vernáculos guatemaltecos; siendo los miembros de este instituto, denominado Wycliffe, quienes hicieron la primera traducción del Nuevo Testamento al idioma Kakchiquel en 1929. Posteriormente, entre 1950 y 1960, se dieron grandes transformaciones para la iglesia evangélica: se fundó la Iglesia Nazareth Central, El Calvario, la Iglesia Príncipe de Paz, la Iglesia Cuadrangular. Y unos años después se fundó la Iglesia Elim Central, en 1963, y entre 1975 y 1976 la Iglesia Verbo.

Para 1975 estaban llegando a la región centroamericana más de 1500 misioneros. Sin duda este crecimiento debió estar amarrado a las tensiones políticas y sociales que se vivían a principios de los años 1960. De acuerdo con Delgado (1995) después de los intentos frustrados de revolución de Arévalo y Árbenz, quien en su momento contó con el apoyo de varios movimientos protestantes, que posteriormente terminaron contrarios al gobierno de Árbenz.

Estos intentos revolucionarios fueron destruidos por Estados Unidos, entonces los misioneros norteamericanos llegaron a Guatemala con un mensaje anticomunista. Para 1975, con el crecimiento de la guerrilla en Guatemala, la mayoría de protestantes se habían unido al mensaje anticomunista de Estados Unidos. De esta manera, es preciso pensar que el crecimiento de los movimientos protestantes se debió a las misiones protestantes estadounidenses de tipo fundamentalistas y anticomunistas, quienes utilizaron los medios de comunicación de la época como radio y televisión para difundir el mensaje.

1.2. Gobiernos militares y sus primeros vínculos con la Iglesia protestante

Se puede afirmar que ante la catástrofe del terremoto del 4 de febrero de 1976, los dirigentes protestantes tomaron un papel más protagónico en la política guatemalteca. Su principal influencia fue por medio del asistencialismo social que las iglesias comenzaron a ofrecer y al que se vincularon muchos de los programas sociales.

Para esta época ya se había conformado la Alianza Evangélica de Guatemala y su nueva junta directiva afirmaba su respeto por las autoridades electas constitucionalmente. Además, expresó su deseo de interceder por ellas ante Dios y así contribuir con la solución de los problemas nacionales: morales, sociales, económicos y espirituales. Según Bastián (1987) Esta declaración fue presentada en una carta y firmada por representantes de al menos ocho sociedades religiosas protestantes. También fue reconocida por los militares quienes se aliaron estratégicamente a los grupos protestantes, desde entonces comenzó una vinculación entre ambos grupos.

Es entre 1978 y 1984 cuando esta relación alcanza su cúspide cuando uno de los grupos protestantes muestra un apoyo total al régimen militar del general Efraín Ríos Montt. “Esto sumado a que para esta época el Estado había entrado en conflicto con la Iglesia Católica por establecer el control de la Sociedad Civil, espacio en donde la Iglesia protestante gana terreno” (Bastián, 1987, p. 185). Así como se da el nacimiento de la relación entre la Iglesia protestante y los gobiernos de régimen militar, y al migrar a gobiernos civiles se mantuvo dicha relación.

1.3. Relación entre las primeras iglesias protestantes y los gobiernos de régimen militar

Existieron, evidentemente, iglesias protestantes que tuvieron una relación más estrecha con los gobiernos de régimen militar, tal es el caso de Iglesia Verbo de Guatemala, afiliada a una organización de California llamada *Gospel Outreach*. La Iglesia Verbo logró atraer a algunos militares a su congregación, entre los cuales estaba Efraín Ríos Montt, además de periodistas y personas afiliadas al poder.

En 1982, un movimiento golpista puso al frente del país a Ríos Montt, convirtiéndose en el primer presidente cristiano evangélico de Guatemala. Muchos dentro de la Iglesia Verbo le llamaban el ungido de Dios. Este evento desencadenó una serie de nombramientos a cargos públicos de miembros de la Iglesia Verbo, así como de otras iglesias que comenzaban a tener un auge en la esfera religiosa como el caso de la Fraternidad Cristiana de Guatemala.

Esta última logró posicionarse como una de las primeras mega iglesias en Guatemala. Desde sus inicios, en 1979, reunía alrededor de 1,000 personas y utilizaba los medios de comunicación como prensa, radio y televisión para difundir su mensaje. “El pastor Jorge H. López llegó a ser presidente de la Asociación de Pastores Evangélicos de Guatemala lo cual le dio un posicionamiento mediático y el reconocimiento como líder de opinión de la época” (Zapata, 1982, p. 168).

Ríos Montt utilizó los medios de comunicación de su época para enviar mensajes dominicales, con la finalidad que los protestantes guatemaltecos se identificaran con él y estuvieran de su lado.

Además, logró la pacificación de territorios violentos como el Triángulo Ixil, en el departamento de Quiché. Para 1983, el ejército guatemalteco puso fin a la insurrección, logrando el control de la mayoría de territorios en el país, hecho del cual los protestantes se sentían orgullosos. Todo esto, a la postre, preparó el camino de Jorge Serrano Elías, quién después de dos periodos de elecciones, se convertiría en el nuevo presidente.

Estos eventos marcaron el rumbo del protestantismo en Guatemala y consolidaron una estrecha relación entre los gobiernos de turno y las iglesias evangélicas o protestantes más poderosas. Posteriormente se dio el surgimiento de las mega iglesias, las cuales terminarían vinculadas o incidiendo en la toma de decisiones en los diferentes cargos del gobierno.

Según Mansueti (2009), existen cuatro actitudes políticas que los cristianos tomaron a raíz de la relación de la Iglesia y el Estado, las cuales son:

- a) Cristianos secularizados: aquellos cristianos que se amoldan al sistema, que afirman que la Biblia no habla nada sobre política y por lo tanto un cristiano puede ser conservador, liberal, centrista, progresista, izquierdista, apolítico o indiferente. No hay diferencia alguna.
- b) Cristianos militantes: son aquellos que han definido su propia postura política y militan en ella, ya sea de derecha, centro o izquierda, se vuelven radicales en la posición política que han adoptado.
- c) Cristianos antipolíticos: consideran que todo cristiano se debe dedicar exclusivamente a la evangelización y dejar por un lado toda relación con la política.
- d) Cristianos perplejos: cristianos confundidos, realmente no saben que pensar, ni cómo actuar, ni siquiera son capaces de fijar una postura al respecto de su posición política.

Sin embargo, a pesar de estas clasificaciones presentadas, de acuerdo con Chesnut (2004), la mayoría de protestantes ha tenido un giro político hacia la derecha o el centro derecha. Para comprender sus implicaciones, es importante definir políticamente esta opción.

¿Por qué los protestantes han encontrado en la derecha su inclinación? Regularmente, la derecha ha representado a la clase conservadora, ya sean católicos o protestantes, mientras que la izquierda se ha presentado con una agenda más progresista. Esto quiere decir que la izquierda lucha por temas relacionados a la aprobación del aborto, el impulso de la ideología de género y la lucha por el matrimonio entre personas del mismo sexo. Por lo cual, definitivamente la Iglesia protestante se ha inclinado hacia la derecha, con el objetivo de mantener y conservar los valores relacionados a Dios, el cristianismo y la familia.

Sin embargo, esto nos ha llevado al extremo de protestantes militantes dentro de la política que han incidido e involucrado a las Iglesias y específicamente a las Mega Iglesias dentro de las estructuras políticas que operan en los gobiernos de turno. Y es aquí en donde comenzaremos el análisis de las Mega Iglesias y su relación con los gobiernos de turno de los últimos 20 años.

Expansión de las mega iglesias protestantes en Guatemala

2.1. Condiciones previas a la mega iglesia en Guatemala

El ingreso del protestantismo y el apoyo del régimen militar en Guatemala fueron, sin duda, eventos que marcaron el rumbo de la religión en el país durante los últimos años. Esta alianza Estado-Iglesia, desembocó en una apertura descomunal de iglesias evangélicas en el país, creando certeza jurídica y social para que esta religión pudiera avanzar. Este crecimiento, sumado a un panorama político ideal desembocó en el aumento de porcentaje de protestantes, que a la postre fue el panorama ideal para el desarrollo de las mega iglesias. Además, se debe destacar que dentro de las congregaciones existen diversas fuentes de financiamiento: donaciones de empresarios locales y de fundaciones internacionales, ofrendas y diezmos que para congregaciones con un alto número de feligreses otorga la posibilidad de la construcción de los grandes templos que hoy albergan a las mega iglesias.

2.2. El nacimiento de las mega iglesias en Guatemala

Woltke (2018), afirma:

En los últimos treinta años el evangelismo tuvo un súbito crecimiento en el país. Guatemala es el país con más evangélicos per cápita de Latinoamérica, alrededor del 40%, y por cada iglesia católica se estima que hay hasta 96 protestantes. Solo entre 2007 y 2014, los mega templos de las iglesias Fraternidad Cristiana y Casa de Dios significaron una inversión de US\$100 millones. En ambos casos las iglesias aseguraron que lo lograron con fondos propios provenientes de los diezmos. (párr. 9)

La historia de las primeras mega iglesias en Guatemala es compleja, incluso definir las dentro de un prototipo resulta bastante complicado, debido al concepto que se tiene sobre lo que significa ser una mega iglesia. Por eso se debe definir el término y, partiendo de allí, comenzar con la historia de algunas de las mega iglesias más reconocidas en Guatemala.

Thumma (2007), presenta la definición de *Hartford Institute for Religion Research*, indicando que el término mega iglesia generalmente se refiere a cualquier congregación con una asistencia promedio durante la semana que supera las 2,000 personas en un solo servicio. Sin embargo, existe otro tipo de mega iglesia, cuya membresía no es reunida en un solo templo sino en cientos de templos alrededor de Guatemala, estas son distribuidas geográficamente para atender a las diferentes comunidades que requieren de ayuda espiritual.

Dentro de la lista de mega iglesias, figuran algunas que han jugado un papel fundamental en el país. Por su parte, el escritor Carl F. George (1992) presenta:

La división de la iglesia por tamaños:

- Grupos en Casa – 3 a 35 personas
- Iglesia pequeña – 35 a 75 personas
- Iglesia mediana – 75 a 200 personas
- Iglesia Grande – 200 a 1,000 personas
- Super Iglesia – 1,000 a 3,000 personas
- Mega iglesia, enorme – 3,000 a 10,000 personas
- Mega iglesia, más que enorme – 10,000 a más personas. (p. 54).

[Agrega, además que], la mayoría de las Mega Iglesias en Guatemala son manejadas de manera empresarial, o que sus pastores tienen conocimiento en Administración de Empresas, por lo cual terminan asociando la misión de la Iglesia a medios de comunicación, colegios evangélicos y fundaciones. (p. 54)

Cómo ya se mencionó, la iglesia Evangélica se inició en el año 1882 con la llegada de la misión Presbiteriana bajo el mando del presidente Justo Rufino Barrios. Por su parte Marta Saint (2012), presenta la historia de algunas de las iglesias protestantes consideradas como mega iglesias. Por ejemplo, la misión Centroamericana, que ingresó en 1899, el Nazareno en 1904, la Iglesia de Dios Evangelio Completo y las Asambleas de Dios en 1936, las cuales son consideradas mega iglesias en el sentido que su membresía a nivel nacional superaba los 2,000 miembros en aquel momento, aunque estos no se reunían en un solo local.

A partir de estos primeros acercamientos de la Iglesia Evangélica, para 1970 comenzaron a aparecer las iglesias neopentecostales, entre las cuales se puede mencionar: Iglesia de Cristo Elim Central, fundada en 1963; Fraternidad Cristiana de Guatemala, fundada en 1978; Iglesia Palabra en Acción Quetzaltenango, fundada en 1978; Iglesia El Shaddai fundada en 1983; Misión Evangélica Lluvias de Gracia, fundada en 1984, Iglesia de Jesucristo La Familia de Dios, fundada en 1990; Iglesia Casa de Dios, fundada en 1994 y Ministerios Ebenezer, fundada en 1999. Una vez establecidas llegaron a superar el número de veinte mega iglesias.

Sin embargo, para su funcionalidad y fortalecimiento, en 1937 se fundó el Sínodo Evangélico durante el gobierno de Jorge Ubico, debido a su oposición a otras iglesias evangélicas y para 1944 con el estallido de la Revolución de octubre, con las libertades adquiridas se permitió el ingreso de nuevas misiones evangélicas a Guatemala. Para 1951 este Sínodo Evangélico cambió su nombre a Alianza Evangélica de Guatemala, el cual sigue vigente y su misión es la de promover la unidad y la cooperación entre las iglesias (incluidas las mega iglesias) de toda Guatemala.

Es importante nombrarlas, porque cada una de ellas ha jugado un papel muy importante en la historia del protestantismo en nuestro país, además se han visto envueltas en escándalos políticos y han sido criticadas y también elogiadas por su incidencia en la política de los últimos veinte años. Sin embargo, algunas de estas iglesias han tenido una mayor popularidad sobre todo por la manera en que comunican estratégicamente la información de sus actividades.

2.3. Estrategias mediáticas de expansión de las mega iglesias

Se ha presentado un listado de las mega iglesias reconocidas en Guatemala, incluyendo su fecha de inicio. Este no es un apartado para explicar las estrategias internas de crecimiento de las iglesias, sino de aquella que utilizan los medios de comunicación y el establecimiento de corporaciones y centros educativos para lograr atraer a más seguidores. Las mega iglesias mencionadas han tenido una expansión bastante acelerada y amplia, y la comunicación social y educación han servido como puente para que cada vez más personas les visiten.

Impacto de las mega iglesias en la política de Guatemala

3.1. Análisis de la política en Guatemala

La política de Guatemala puede considerarse compleja desde sus orígenes como país. Para comenzar, es importante recordar que cuenta con 24 idiomas diferentes, de los cuales 22 pertenecen a las etnias mayas. Además de haber sido conquistada por los españoles y heredado una serie de tradiciones y culturas que hasta la fecha siguen siendo aceptadas. El sistema político es republicano, democrático y representativo, en donde cada 4 años se realizan elecciones populares para elegir los cargos de: presidente y vicepresidente, diputados, alcaldes y concejales. Guatemala se encuentra dividido en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Las leyes son desarrolladas y aprobadas por el Congreso de la República quienes se encargan de legislar por el bienestar del pueblo, al menos en algunos de los casos.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 36, se establece que “Toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado”. Además, el artículo 37 establece que cada iglesia puede adquirir su personería jurídica, basada en las reglas de su institución y el gobierno puede negársela solo por razones de orden público. Esto quiere decir que legalmente las iglesias protestantes están amparadas bajo la constitución de la república, y políticamente tienen la libertad de expresarse y desarrollarse en cualquier contexto que sea considerado.

En el plano social, la República de Guatemala ha sido golpeada fuertemente por diversos factores, como lo son: la falta de políticas públicas y leyes para el beneficio del pueblo, que han traído como consecuencia, pobreza, desnutrición, corrupción, violencia y otras problemáticas. Por ejemplo, según la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2018), el 46,5 % de los niños menores de cinco años padecen de desnutrición crónica, pero en el sector indígena esta cifra llega al 58 %. En el tema de violencia, según datos de la Policía Nacional Civil, presentados por la Asociación Civil Diálogos en su Informe Anual sobre la Violencia Homicida en Guatemala (2018), durante el

2018 la tasa de homicidios de Guatemala oscila alrededor de 22.4 homicidios por cada 100mil habitantes, colocándola entre los países más peligrosos de América Latina. En temas de salud, “el Sistema de Salud guatemalteco está enfermo. A lo largo de dos décadas, hemos sido testigos de cómo el ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fue llevado al precipicio, arrastrado sobre todo por la corrupción” (Menéndez, 2019, p.83).

En este sentido, la Iglesia fue llamada a ser luz en medio de la oscuridad, y es por ello, que los pastores deben preparar al cuerpo de Cristo para que aquellos que deseen optar a un cargo público puedan hacerlo con integridad. De igual forma, los pastores deben evitar participar en algún cargo público que comprometa la misión de la Iglesia y que en determinado momento pueda ser perjudicial para su testimonio y el de la Iglesia.

3.2. La política y las mega iglesias en Guatemala

Tener claridad entre la distinción de Iglesia y Estado es un elemento fundamental para un sistema democrático republicano, tal como lo es el Estado Guatemalteco. Los ciudadanos tienen el derecho de practicar cualquier religión, así como participar en política. Sin embargo, es probable que existan ciudadanos que no tengan claro esta separación y en ocasiones se termine mezclando la política con la religión. En este sentido, la función de la Iglesia como cuerpo de Cristo, es preparar a aquellos ciudadanos con aspiraciones políticas, para que al optar a un cargo público puedan desempeñar sus funciones con integridad y bajo los principios bíblicos. Esto, no quiere decir que aquellos que son considerados ministros ordenados o pastores de iglesias, puedan involucrarse en política. De hecho, la misma Constitución política de la República de Guatemala, prohíbe a dirigentes o pastores ordenados de Iglesia, postularse al cargo público de presidencia.

En este sentido, los últimos años se han registrado algunos casos en donde dirigentes de iglesias o sus familiares, se han visto involucrados en casos relacionados a política dentro de algunos cargos públicos, dejando evidencia de lo compleja que ha sido la relación mega iglesias y Gobierno, los cuales se presentarán más adelante. Para ello, es importante resaltar que un alto porcentaje de las iglesias en Guatemala forman parte de la Alianza Evangélica. Sin embargo, no todas están afiliadas.

El Pastor Darío Pérez (2007), en una entrevista para la revista La Fuente la define de la siguiente manera:

Cómo la institución representativa del Pueblo Evangélico de Guatemala, la cual tiene más de 75 años, fundada en 1937 con el nombre de Sínodo Evangélico. Originalmente estaba integrada por las iglesias históricas del país, pero actualmente es integrada por iglesias históricas, conservadoras, reformadas, pentecostales y neopentecostales incluyendo algunas Mega Iglesias. Dentro de la misma entrevista, Pérez afirma que la Alianza Evangélica institucionalmente no debe apoyar a partidos políticos o personas individuales que aspiren a cargos públicos, sin embargo, expresa que se debe reconocer que con el crecimiento de la iglesia en Guatemala, muchos de los miembros están participando en política, es entonces en donde considera que la Iglesia si puede apoyar a aquellas personas que tienen la capacidad y el perfil indicado para participar en política, entendiendo que muchos cristianos tienen la visión y el amor para sacar adelante al país, también afirma que no existen aún consensos si los pastores deben o no deben participar en política. (párr. 4)

También se debe mencionar que la Alianza Evangélica de Guatemala forma parte del G4, un grupo del Acuerdo Nacional para el Avance y Justicia, el cual es totalmente político y está formado precisamente por la Iglesia Católica, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Alianza Evangélica de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala. La función de este grupo es brindar apoyo a la resolución de conflictos y a la búsqueda del diálogo, con el fin de dar a los problemas del país, soluciones inmediatas y evitar conflictos.

El problema es que muchas de las iglesias operan de forma independiente o sin registro legal, sobre todo los movimientos neopentecostales, que no están abiertos a formar parte de grupos de representación. Esto ha ocasionado que muchas de las decisiones que toman las mega iglesias sean aisladas y sin la representación o aval de la Alianza Evangélica. Muchas de estas decisiones las han llevado al escándalo público y político, viéndose involucradas en conflictos con la Ley.

Según James Bell en un informe desarrollado por la Pew Research Center (2014), titulado Religión en América Latina: cambio generalizado en una región históricamente católica, presenta los siguientes datos:

Los evangélicos constituyen desde hace más de 30 años una fuente inagotable de enigmas políticos y todo tipo de actores y espectadores de la política contemporánea. Por una parte, esto se debe a que el ánimo de las izquierdas y los progresismos latinoamericanos teje en su reacción dos hilos no siempre afines: al tradicional temor a la religión en tanto poder oscuro y alienante se suma, en la formación de una santa alianza de nuevo tipo, la presunción traficada por el catolicismo acerca del carácter «foráneo» que asiste a todos los protestantismos. Todo esto ayudó a forjar una serie de reacciones que fueron desde la afirmación a priori de lo que significaba la expansión de estos movimientos, notable ya desde la mitad del siglo pasado, hasta el desprecio por cualquier aproximación cognitiva o política que no fuese militantemente contraria. En general, con importantísimas y notables excepciones, se ha permanecido frente al fenómeno entre la condena y el desconocimiento condenatorio, de manera tal que hoy el despertar de ese sueño reactivo obliga a confrontarse con una realidad que es compleja, desafiante y ahora sí amenazante, aunque plena de contingencias que todavía deben explorarse y

explotarse en esfuerzos de interpelación política que, como siempre y más que nunca, exigirán hacer de tripas corazón. (párr. 4)

Además, este informe también expresa que los evangélicos han desarrollado diversas formas de movilización política y que en los últimos años han orientado esta intervención conservadora por medio de espacios que han sido acaparados desde el poder legislativo como el ejecutivo.

3.3. La ética cívica, social y el compromiso del cristiano en el mundo

“La fe cristiana no está ligada a ningún sistema político, y el creyente es libre de simpatizar y votar a favor de cualquier partido o sistema político que salvaguarde el concepto de autoridad, libertad y dignidad de la persona” (Lacueva, 1975, p. 212). Desde esta perspectiva es importante señalar que todo cristiano tiene una responsabilidad cívica y social ante las problemáticas que le rodean en el contexto de su comunidad y su país. Sin embargo, no es la política partidista el único camino para involucrarse en la resolución de las problemáticas, sino que existen otras formas de participar responsable y activamente en beneficio del país.

La ética cívica se refiere al comportamiento del ciudadano en una comunidad social, en donde debe desarrollarse y participar activamente, mientras que la ética social estudia las normas y los valores morales que se viven entre personas dentro de una comunidad. Ambas son necesarias en el abordaje de la política y la religión, porque es precisamente la falta de la aplicación de este tipo de ética la que regularmente termina causando muchos de los casos de corrupción que se viven en los gobiernos y también en las mega iglesias.

Es evidente que existe una responsabilidad, por parte de la Iglesia, de preparar a la luz de las escrituras a sus feligreses para que sean ciudadanos responsables, e incluso a aquellos que aspiran a un cargo público y también orientar a aquellos que desean involucrarse en política, para que cuando ocupen algún cargo público, lo puedan hacer con honestidad e integridad, poniendo el

nombre de Dios en alto y también sirviendo a su país de forma genuina, evitando involucrarse en casos que puedan afectar su testimonio como cristiano.

La Iglesia y el Estado son distintas, tanto en funciones como en propósito. El Estado tiene como propósito general procurar el bien común de una nación y sus habitantes. En el caso de Guatemala, la constitución afirma en su primer artículo que el Estado se organiza para proteger a la persona y la familia y que su fin supremo es el bien común, pero estas funciones son totalmente terrenales y temporales. En cambio, el propósito de la Iglesia universal es eterno, y sus valores trascienden a lo espiritual, siendo algunas de sus funciones promover el vivir la fe y la proclamación del evangelio.

Por esta razón, Lacueva F. (1975) afirma que:

Es por eso, que los evangélicos, siendo el ejemplo de Cristo (M. 22:21), defendemos la separación de la Iglesia y el Estado, de forma que cada uno sea soberano en su propia esfera. Ni la Iglesia tiene derecho a ingerirse en lo político, ni el estado tiene derecho a ingerirse en lo religioso. Por tanto, creemos que ni la Iglesia debe ser estatal, ni el Estado como tal, debe ser confesional. (p. 214)

Por lo tanto, se puede afirmar que es deber del cristiano sujetarse a las autoridades en obediencia, honor y respeto. Además, debe ser un buen ciudadano al involucrarse en su comunidad para la resolución de conflictos, pagar sus impuestos puntualmente y cooperar en la construcción de una mejor nación. Lo que no debe es involucrar a la Iglesia desde su función cómo ministro y mucho menos en funciones pastorales. Es decir, dentro de la ética no es considerada la posibilidad de un pastor con cargos públicos: gobernante, alcalde, diputado y mucho menos aspirar a la presidencia. Tampoco es bien recibido dentro de la ética, la posibilidad de involucrar a la Iglesia con un partido político apoyando directamente a un candidato y utilizar el púlpito para manipular la opinión de los feligreses. La Iglesia y El Estado deben de funcionar de manera separada.

Partiendo de los principios anteriores, podemos afirmar que existe un compromiso del cristiano con el mundo, que trasciende hacia lo espiritual, pero que tiene que ver con lo terrenal. Jesús mismo afirma en los evangelios que los cristianos están relacionados con ser luz para el mundo y también la sal de la tierra y la levadura. Esto quiere decir que es por medio de las obras del cristiano que el resto de personas sabrán de Jesús y el evangelio será expandido a todas las naciones.

Es por esta razón que la palabra testimonio juega un rol fundamental en aquellos que han decidido optar a un cargo público. Quienes han decidido ejercer una posición de autoridad dentro del Gobierno, deben saber que su testimonio puede o no reflejar a Jesús, comprendiendo que como cristianos se tiene la responsabilidad de ser luz en aquellos lugares en los Dios ha abierto puertas para servir. En este sentido, se debe motivar a todo cristiano a mostrar una ética que represente sus valores cristianos a aquellos que ejercen un cargo público, y de esta manera evitar que en determinado momento sus malas acciones puedan afectar el testimonio no solo personal, sino de su misma Iglesia.

3.4. Análisis de las formas de involucramiento de las Mega Iglesias en la incidencia Política de Guatemala, tanto de manera positiva como negativa.

Por naturaleza, los seres humanos son religiosos y políticos. De acuerdo con Mosterín (2006), cuando Aristóteles se refiere al zoon politikón o animal político, está hablando sobre la capacidad que tiene el ser humano de asociarse en una dimensión social y política y crear sociedades para organizarse, en esta asociación, la religión también forma parte de la naturaleza del ser humano. Por lo tanto, es de suma importancia evaluar y analizar la forma en que la Iglesia como organización debería o no, participar en política. En este sentido, cuando hablamos de las mega iglesias, es aún más importante desarrollar el análisis, ya que su capacidad de incidencia, en relación con la cantidad de sus miembros puede llegar a ser superior, considerando la cantidad de miembros que podrían llegar a participar dentro de la política nacional.

Para ello es importante desarrollar un análisis de la manera correcta e incorrecta en que las mega iglesias deberían incidir en la toma de decisiones de la política de Guatemala. Para ello comenzaremos analizando las maneras correctas, dentro de las cuales podemos encontrar las siguientes:

- a. Preparar a los miembros de sus congregaciones que aspiren a cargos públicos, para que sean buenos ciudadanos y también buenos funcionarios: Sosa (2016), Director Ejecutivo de Sociedades Bíblicas, habla acerca de la importancia de alzar la voz profética al corazón de nuestra nación, y buscar reconstruir los valores fundamentales, que se han visto vulnerados por la crisis moral que vivimos, además hace énfasis en la reflexión de lo establecido en Proverbios 11:11, cuando nos indica que la presencia de los buenos ciudadanos puede traer bienestar a la ciudad, mientras que los malos ciudadanos solo traen desgracia a sus países. Es por esta razón que la Iglesia, debe preparar a sus miembros para que sean buenos ciudadanos, para que posteriormente se conviertan en buenos políticos. No se debe prohibir a los miembros de las congregaciones participar en cargos públicos dentro del Estado, porque solamente con la llegada de hombres y mujeres íntegros a los cargos públicos, se podrá realmente transformar a Guatemala. Cada pastor tiene la responsabilidad y el compromiso de instruir a sus miembros para que sean íntegros, honestos y de buen testimonio. En este sentido, las escrituras, nos exhortan a ejercer una ciudadanía y participación responsable.

Por ejemplo en Éxodo 18:21, Dios Habla Hoy, encontramos la siguiente exhortación a participar e involucrarse incluso al elegir a los gobernantes. Por lo que a ti toca, escoge entre el pueblo hombres capaces, que tengan temor de Dios y que sean sinceros, hombres que no busquen ganancias mal habidas, y a unos dales autoridad sobre grupos de mil personas, a otros sobre grupos de cien, a otros sobre grupos de cincuenta y a otros sobre grupos de diez.

- b. Asesorar a diputados, ministros o gobernadores, para que desarrollen leyes o políticas que se apeguen a los valores bíblicos: En la actualidad, algunas de las leyes promovidas desde

el congreso de la república, atentan contra los valores morales que la biblia nos enseña. A nivel mundial, muchos países ya han aprobado leyes a favor del aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo e incluso la adopción de menores por padres del mismo sexo. Ante esta decadencia moral, es necesario que los pastores que tengan alguna capacidad de incidencia con diputados, ministros o gobernadores, asesoren en las leyes y políticas públicas que se deben desarrollar en nuestro país. Las mega iglesias que tienen una capacidad mayor de incidencia, pueden ser esa voz profética a favor de legislar bajo los principios morales que las escrituras nos enseñan.

En este sentido, la Biblia nos exhorta a no callar las injusticias de los que hacen el mal, de la siguiente manera: “Tú, que eres demasiado puro para consentir el mal, para contemplar con agrado la iniquidad, ¿cómo contemplas callado a los criminales y guardas silencio mientras el malvado destruye a los que son mejores que él? (Habacuc 1:13, DHH)

- c. Presentar las verdades bíblicas para ser buenos ciudadanos y buenos políticos: La codicia es uno de los pecados de los cuales la Biblia nos enseña debemos escapar. Esta es conocida como el deseo desmedido de tener y consumir y está relacionado al amor al dinero. Regularmente la codicia termina siendo la raíz de otro mal al que conocemos como corrupción. En este sentido, los pastores desde su capacidad de incidencia hacia sus miembros, deben hacer una proclamación de las verdades bíblicas, para evitar que sus miembros se vean involucrados en temas de corrupción cuando lleguen a cargos públicos. Para que se conviertan realmente en buenos ciudadanos y buenos políticos.

Entre las maneras incorrectas en que las mega iglesias, pueden incidir en la política de nuestro país, podemos encontrar las siguientes:

- a. Los pastores principales de las iglesias, no deberían involucrarse ni postularse a cargos públicos: Las escrituras nos enseñan, en Mateo 6:24, que nadie puede servir a dos señores, pues amará más a uno que al otro. En este sentido, es complicado pensar que un pastor evangélico, que dirige una iglesia o mega iglesia, puede dedicarse a desarrollar dos

funciones, una ministerial y la otra política. Pero algo interesante es que la misma Constitución Política de la República de Guatemala, prohíbe a cualquier pastor o ministro de culto, aspirar a la presidencia. En este sentido, es posible afirmar que ni bíblicamente ni constitucionalmente bajo las leyes de Guatemala, un pastor o ministro de culto nombrado, debería optar al cargo de presidente, pero tampoco a ningún cargo público. Porque es difícil pensar en un pastor que abandona la misión de Dios para dedicarse a la política. Es por esto que en este mismo artículo, haremos un análisis bíblico veterotestamentario y neotestamentario, para analizar las razones por las cuales un pastor no debería involucrarse en la política desde una perspectiva de cargos públicos.

- b. Los pastores principales y ministros de culto, no deberían desarrollar negocios, ni licitaciones con el estado: 2 Timoteo 2:4 afirma que Ninguno que milita se enreda en los negocios de la vida, a fin de agradar a aquel que lo tomó por soldado. En este sentido, el título del mismo pasaje indica que somos soldados de Jesucristo, y que de esta manera no deberíamos enredarnos en los negocios de la vida. Ahora, cuando hablamos de un pastor o un ministro de culto, es todavía un asunto mayormente delicado, por lo cual no debería ser una opción para ellos involucrarse en negocios con los gobiernos de turno, ni licitar proyectos para el estado, ya que esta conducta podría llegar a ser perjudicial si existieran casos de corrupción en algún proyecto. Dentro de la perspectiva bíblica se hace un análisis general de esto, comprendiendo incluso las razones de porque Dios mismo estableció una separación entre las funciones de los sacerdotes y levitas, para que estos fueran consagrados para Dios.
- c. Los pastores principales y ministros de culto, no deberían promover, ni solicitar votos a favor de un candidato a algún cargo público, principalmente dentro de la congregación: Existe una frase bastante antigua que dice que nadie puede meter las manos al fuego por otro. Y cuando se habla de política esto es una realidad, los pastores no deben utilizar las plataformas de sus iglesias para promover el voto para candidatos a cargos públicos, porque nadie garantiza que realmente desempeñaran un buen papel en sus periodos de gobierno. Como ya se planteó en las acciones correctas, de incidencia, la Iglesia si puede orientar a

los miembros de sus congregaciones a evaluar a los candidatos a cargos públicos, y dentro de esta evaluación, se deben considerar aspectos relacionados a los valores, los principios bíblicos, pero también el hecho que el candidato tenga una preparación adecuada y conozca sobre la política de Guatemala.

Una perspectiva Bíblica sobre la Religión, la política y el Estado

Luego de analizar las formas correctas e incorrectas de participación de las mega iglesias en el ámbito político es importante realizar un análisis desde la perspectiva Bíblica. Para ello es importante hacer una retrospectiva del modelo presentado en el Antiguo y el Nuevo Testamento, para llegar a conclusiones acerca del tema. En ambos tratados encontramos luces de lo que para Dios representa el oficio de un pastor y sacerdote, y el de un monarca o gobernante.

Por ejemplo, en el Antiguo Testamento encontramos la monarquía, dirigida por un rey, que en los primeros gobiernos de Israel fue elegido por Dios. Mientras, los profetas y sacerdotes cumplían sus funciones específicas. En el caso del Nuevo Testamento ya no hay un reino propio de Israel, pues los judíos se encuentran bajo el dominio romano. Aun así, en algunas cartas hay luces de cómo un ministro debería conducirse y responder ante las ofertas de involucrarse en cuestiones políticas. Esto es lo que se analizará continuación.

4.1. Perspectiva veterotestamentaria

Para abordar este punto es importante comprender que, desde un punto de vista político, el Israel antiguo era considerado como un reino teocrático. Dios ocupaba el lugar más importante dentro del reino y era quien permitía o no dentro del gobierno un rey. Sin embargo, por influencia de estados vecinos, cuyo sistema político monárquico le pareció interesante, Israel pidió a Dios un rey terrenal. Dios mostró su descontento con esta petición, pero accedió a la solicitud aun cuando los sacerdotes se oponían, y en especial el profeta Samuel.

Es en el primer libro de Samuel, capítulo 8, donde se narra la solicitud de un rey terrenal hecha por pueblo a Dios. La petición no agradó a Dios, y en los versos del 10 al 18 Samuel les explica lo que un rey terrenal hará con ellos como pueblo. Sin embargo, el pueblo decidió elegir por un rey antes que a Dios. Aquí comienza una monarquía teocrática, en donde Dios es la máxima autoridad, pero existe un monarca que guía al pueblo en la tierra. La estructura de gobierno tuvo

que cambiar, pues ya no era Samuel quien lideraba al pueblo, sino el rey, que en este caso Saúl, el primero en ser elegido.

A partir de este momento se desarrolla una separación entre sacerdote/profeta y monarca. Es evidente que ambas funciones estaban separadas y jugaban un papel muy importante en el reino de Israel. Por su parte la Biblia expresa que el profeta y sacerdote cumplían funciones sacerdotales como ofrecer sacrificios. En este sentido, 1 Samuel 10:8 en adelante narra que una de las razones por las que Saúl fue desechado se debió a desobedecer a Dios en funciones que no le corresponden. Se puede observar, entonces, una función separada que aunque no es posible traer a comparación entre la Iglesia y el Estado deja en claro que aún en la monarquía existía una separación entre las funciones políticas y religiosas.

Como respaldo a esto, el libro de Números describe la visión que Dios tenía para los sacerdotes que fueron elegidos de la tierra de Levi. En el capítulo 18, entre los versos 1 al 7, Dios hace saber que los sacerdotes han sido asignados para el cuidado del tabernáculo y para realizar los deberes sagrados dentro del santuario y en el altar. En el verso 7 Dios muestra el sacerdocio como un gran privilegio de servicio. Después del verso 8 se les indica a los levitas la manera en la que sostendrán sus vidas, y es importante mencionar que para ellos no fue asignada ninguna porción de tierra dentro del pueblo de Israel, Dios mismo afirmó ser su porción y su asignación.

Esto muestra que existe un interés específico de Dios en que los sacerdotes no se involucren en otros oficios aparte de lo relacionado al cuidado del Tabernáculo y su presencia, así como de los sacrificios. Aunque es incorrecto comparar el sistema de gobierno actual con el de las monarquías veterotestamentarias, se puede observar un común denominador: la separación entre las funciones de un gobernante y un sacerdote o profeta.

En este sentido, los reyes tanto de Judá e Israel, cuando el reino se dividió, fueron llamados por los profetas Oseas, Ezequiel, Elías, Eliseo, Isaías y Jeremías a reflexionar sobre sus acciones. Los profetas y sacerdotes jugaron un papel determinante en el exilio de los israelitas, ya que ellos anticiparon las desgracias, pero también exhortaron a los reyes a volverse a Dios. Sin su función

la historia posiblemente hubiese terminado mucho peor, además de que los monarcas nunca hubiesen tenido una voz profética que los incentivara al cambio. Pero, a pesar de esta figura, fueron muy pocos los reyes que no terminaron mal, debido a que dejaron a Dios por un lado.

4.2. Perspectiva neotestamentaria

Se partirá del famoso pasaje de 2 Timoteo 2:4, que afirma lo siguiente: ninguno que milita se enreda en los negocios de la vida, a fin de agradar a aquel que lo tomó por soldado. Las traducciones dinámicas lo expresan así: ningún soldado se enreda en los asuntos de la vida civil, porque de ser así, no podría agradar al oficial que lo reclutó.

Este texto es aplicable para comenzar a hablar sobre la separación del estado y la Iglesia. Pablo está hablando a Timoteo sobre los sufrimientos que él ha padecido, así como Jesucristo padeció también sufrimientos. En el verso 3 Pablo está invitando a Timoteo a soportar los sufrimientos junto con él, como buen soldado de Cristo Jesús, y entonces hace la analogía que no se puede enredar en los asuntos de la vida civil porque no agradaría al oficial que lo recluta.

Partiendo de esto, es necesario analizar algunos pasajes que dan luces de lo que un verdadero pastor debiera ser y cómo debería dirigir una congregación. Para esto, se analizará el pasaje de 1 Timoteo 3:1-10 en la versión Nueva Traducción Viviente, la cual lo expresa de la siguiente manera:

Si alguno aspira a ocupar el cargo de anciano en la iglesia, desea una posición honorable. Por esta razón un anciano debe ser un hombre que lleve una vida intachable. Debe serle fiel a su esposa. Debe tener control propio, vivir sabiamente y tener una buena reputación. Con agrado debe recibir visitas y huéspedes en su casa y también debe tener la capacidad de enseñar. No debe emborracharse ni ser violento. Debe ser amable, no debe buscar pleitos ni amar el dinero. Debe dirigir

bien a su propia familia, y que sus hijos lo respeten y lo obedezcan. Pues, si un hombre no puede dirigir a los de su propia casa, ¿cómo podrá cuidar de la iglesia de Dios? Un anciano no debe ser un nuevo creyente porque podría volverse orgulloso, y el diablo lo haría caer. Además, la gente que no es de la iglesia debe hablar bien de él, para que no sea deshonrado y caiga en la trampa del diablo. De la misma manera, los diáconos deben ser dignos de mucho respeto y tener integridad. No deben emborracharse ni ser deshonestos con el dinero. Tienen que estar comprometidos con el misterio de la fe que ahora ha sido revelado y vivir con la conciencia limpia. Que sean evaluados cuidadosamente antes de ser nombrados como diáconos. Si pasan el examen, entonces que sirvan como diáconos.

Se pueden observar algunos elementos importantes relacionados a la buena reputación de un dirigente de la iglesia, que en este caso hemos de asociar a pastores, obispos, ancianos y otros títulos que se le pueden asignar a quien lidera una congregación.

- A) Pablo hace la recomendación de que viva sabiamente y que tenga buena reputación. ¿Será esto posible involucrándose en asuntos políticos en un sistema corrupto como el guatemalteco?
- B) No debe amar el dinero. En la versión Reina Valera 1960 expresa que no debe ser codicioso de ganancias deshonestas. ¿Es esto posible al participar de un sistema deshonesto que puede llevar a un pastor a percibir ingresos de este tipo?
- C) En el verso 8, comienza a hablar sobre los diáconos y afirma que deben ser honorables, respetables e íntegros. Según los ejemplos revisados, no existe honorabilidad ni respeto hacia aquellos pastores que han terminado involucrándose en asuntos políticos y que incluso han terminado en prisión.
- D) Y en la última parte hace la siguiente afirmación “Tienen que estar comprometidos con el misterio de la fe que ahora ha sido revelado y vivir con la conciencia limpia”. ¿Pueden

estar los pastores realmente comprometidos con el ministerio de la fe, sabiendo que tienen vínculos políticos con un sistema corrupto? ¿Es esto posible?

En definitiva, estos requisitos muestran que no hay posibilidad de dirigir una iglesia grande y al mismo tiempo ejercer política sin terminar involucrándose en escándalos públicos, que al final terminan dañando la reputación de la iglesia. La tarea principal del pastor es pastorear a la Iglesia de Cristo, y este es un encargo dado por Dios para la administración de la congregación; una extensa participación en política sería una distracción total para los pastores, sobre todo aquellos que dirigen una mega iglesia. La misma Escritura lo afirma en Lucas 16:13: “No es posible servir a dos señores”.

En este sentido, para la Iglesia es importante comprender la evolución de los mandamientos de Dios para Israel y su aplicación dentro de la Iglesia. Por ejemplo, en el Antiguo Testamento para Israel existían 513 mandamientos y ordenanzas y algunos otros preceptos que debían de obedecer. Era una ley útil para el contexto en el que se encontraban, pero que no era una ley perpetua para el pueblo de Dios. En la actualidad aún existen pastores y políticos que citan algunas de las leyes que ya no son aplicables para el contexto actual de Guatemala, ni de América Latina.

Es imposible encajar la forma de gobierno de una República democrática bajo las leyes de las monarquías israelitas que rigieron al pueblo durante cientos de años. Es importante recordar que existen también las llamadas leyes Noájidas, que tienen un sentido universal, entre las cuales tenemos el no adorar a ídolos, no blasfemar, no cometer pecados de índole sexual. Algunas están enfocadas al vivir en comunidad como no robar y no asesinar.

Además, existe una asociada al tema que interesa: establecer cortes de justicia para implementar el cumplimiento de dichas leyes. Y se asocia pues es posible identificar, desde tiempos antiguos, el sentido de independencia entre el cumplimiento de las leyes y la justicia, y el oficio sacerdotal religioso. Esto, sin duda, es totalmente aplicable al sentido del abordaje de este documento. La separación entre la Iglesia y el Estado es fundamental para evitar que ambas terminen corrompiendo el sentido de su función, en especial hacia la Iglesia.

Entonces, es posible afirmar que han existido cambios desde la teología del Antiguo Testamento hacia el Nuevo Testamento, relacionado a la función del Pueblo de Dios y su función política. En este sentido, la teología paulina también da luces sobre la función de la Iglesia y la función del Estado. Pablo envía a respetar a las autoridades de gobierno, pero en ninguna de sus cartas se registra la más mínima referencia a que las iglesias locales debían incidir en la toma de decisiones políticas, mucho menos a involucrarse y formar parte de los sistemas políticos. Pablo consideraba que participar en asuntos políticos equivalía a cruzar una línea divisora entre la Iglesia y el Estado, entre lo terrenal y lo espiritual.

4.3. Perspectiva Moderna

El concepto de modernidad es un término que aborda aspectos sociales, políticos, económicos, culturales pero también religiosos. Se comprende como un nuevo periodo en la historia, marcado por sucesos importantes como la conquista de América, la Reforma Protestante, El Renacimiento y la Revolución Científica.

El profesor Rodríguez (1984), expresa

que la modernidad nace con la objetivación de la razón en el poder. Es el proceso de secularización reflejado en la emergencia de nuevas instituciones políticas, del Estado y de instituciones científicas y académicas consustanciadas con el proyecto racionalizador de la vida social. La modernidad se entiende como crecimiento material, avance y progreso social ilimitado, de modo que representó nuevas formas de pensamiento. escuelas y lugares desde los cuales se levantaría la realidad social.
(p. 27)

Una de las corrientes de pensamiento predominante en la modernidad fue el liberalismo, el cual ejerció una fuerte influencia en la política. Intentaba racionalizar el comportamiento de los miembros de la sociedad a partir de la idea que afirma que todos somos iguales ante la ley, logrando favorecer a las clases socialmente marginadas, dando un giro en la política de la época.

Por lo tanto, se puede observar en la sociedad moderna una idea de progreso en temas relacionados a la ciencia y tecnología. Pero también con ella se dio el nacimiento de la secularización de la sociedad, en donde los valores morales han sido llevados a la decadencia y se les ha sobre puesto una serie de pensamientos racionales sobre lo bueno y lo malo. Y aunque se quiera ignorar, este pensamiento también ha afectado a la Iglesia, ya que es desde esta perspectiva que el hombre ha puesto el énfasis en lo terrenal y no en lo espiritual.

En este sentido, la modernidad puso las bases de la secularización, y con ello la propuesta de una laicización del Estado. Es decir, la afirmación de que el Estado es laico y por lo tanto la Iglesia no debe tener injerencia en él. Por tanto, desde una perspectiva moderna, se debe analizar el hecho de si la sociedad guatemalteca realmente ha evolucionado en el entendimiento de esta separación entre la Iglesia y el Estado.

Con relación a este último punto, para Guatemala la Constitución Política de la República establece que el estado es laico, según el artículo 36 que expresa que todas las personas tienen derecho a practicar su religión. La modernidad, en el ámbito político, tiene el objetivo de pensar al Estado como laico: que no tiene establecido una religión, ni privilegia a ninguna creencia o idea para un fin político. Sin embargo, es importante resaltar que un estado laico no es lo mismo a un estado ateo. Por esto, es importante comprender la influencia de la modernidad en la secularización de las culturas.

En esta misma línea Fazio (2017) expresa que:

con frecuencia se identifica la Modernidad con un proceso de secularización. Si la identificación acabara allí, tendríamos una visión de la historia occidental bipartita,

donde se opondrían una Edad Media cristiana y una Modernidad secularizada. Pero ni la Edad Media es completamente cristiana, ni la Modernidad está completamente secularizada. Es más, se podría decir que la Modernidad es más cristiana respecto a la Edad Media, por lo menos en lo que se refiere a la relación entre el orden natural y el sobrenatural. Secularización no equivale a pérdida del sentido religioso. El proceso de secularización entendido en forma fuerte lleva, utilizando el famoso concepto de Max Weber, al desencantamiento del mundo. Durante la época moderna hay una crisis de fe que se manifiesta en la desmitificación y racionalización del mundo, en la creciente pérdida de toda trascendencia que reenvíe más allá de lo visible. (p. 2)

Por lo tanto, se puede afirmar que la modernidad y la secularización tienen que ver con el hecho de que todo puede ser relativo cuando se habla de sistemas políticos. Por ejemplo: un presidente que profesa la religión cristiana puede resultar ser tan corrupto como otro que profesa cualquier otro tipo de religión. Es por esta razón que los cristianos no deberían oponerse a la idea de un Estado laico, entendiendo que no es lo mismo que un Estado ateo o secular. Más bien deberían aceptar la separación entre el Estado y la Iglesia, cuyas funciones y propósitos han sido distintos desde el inicio, pues uno tiene el sentido terrenal de procurar el bien común de los habitantes, y la otra trasciende hacia lo espiritual.

4.4. Perspectiva Latinoamericana

Desde una perspectiva latinoamericana es importante comprender que los sistemas de gobierno en los últimos veinte años han funcionado influenciados por diversos grupos que inciden en la toma de decisiones. Dentro de estos se encuentran organizaciones de sociedad civil, empresarios, grupos de poder político y también a la Iglesia Católica y Evangélica. Muchos de los gobiernos de turno

han utilizado en campaña la figura de Dios, con la finalidad de ganar popularidad dentro del pueblo de cada uno de los países.

Según James Bell, en un informe desarrollado por la Pew Research Center (2014), titulado *Religión en América Latina: cambio generalizado en una región históricamente católica*, presenta los siguientes datos:

Esta investigación confirma el crecimiento vertiginoso del sector evangélico en esta parte del mundo que, en 2014, alcanzó el 19% de la población frente a 69% de católicos. Solo para tener una idea del grado de aceleración de este crecimiento en las últimas décadas, se estima que en 1910 94% de los latinoamericanos era católico y solo cerca de 1%, evangélico. En 1950 los evangélicos alcanzan el 3% y los católicos permanecen en el 94%. En 1970, los católicos descienden a 92% y los evangélicos suben a 4% de la población. Se advierte, por lo tanto, que el gran impulso de crecimiento (15%) ocurrió en un periodo de poco más de 40 años. Es decir, gran parte del movimiento de deserción del catolicismo en dirección a las iglesias evangélicas ocurrió «en el espacio de una vida», como destaca el mencionado informe del Pew Research Center. Es importante también el dato que permite certificar el rol del pentecostalismo en el crecimiento evangélico, ya que la investigación muestra que un promedio de casi dos tercios de los evangélicos (65%) se identifican como pentecostales. (párr. 7)

Sin duda este crecimiento ha generado el interés político de llegar a los grupos evangélicos con campañas electorales relacionadas a Dios y la Iglesia. En América Latina, a excepción de Venezuela y Nicaragua, los sistemas políticos han logrado mantener las democracias a flote, a pesar de los grandes esfuerzos de muchos grupos de lograr consolidar dictaduras en algunos países.

Sin embargo, es importante comprender el funcionamiento de la democracia para no cometer errores teológicos en la interpretación en las formas de gobierno.

¿Qué errores de interpretación se pueden cometer? Primero, pareciera ser que en ocasiones la mayoría de ciudadanos no entiende el significado de una democracia. Segundo, a menudo se trae a comparación el sistema teocrático que la Biblia presenta, el cual responde a un tiempo y un fin específico, con los gobiernos democráticos actuales. Tercero, se asocian las monarquías del Antiguo Testamento con la figura de un presidente, incluso al punto de llamar a los presidentes como ungidos de Dios. Cuarto, hay alegría cuando un presidente se declara abiertamente evangélico, aunque en la mayoría de casos ha quedado demostrado que esta declaración solo ha perjudicado la imagen de la Iglesia.

Esto no debe extrañar, porque históricamente la democracia fue un invento de los atenienses, quienes buscaban una forma de gobierno en donde los ciudadanos tuvieran derecho a tomar decisiones. Esta forma de gobierno causó una revolución, pues la mayoría de los sistemas políticos se desarrollaban como monarquías o imperios, donde el rey o el emperador era quien gobernaba en su totalidad. Además, los atenienses eran religiosos por naturaleza, esto hacía que su sistema de gobierno estuviera ligado a los sistemas religiosos de la época y desde ese entonces hasta nuestros tiempos, los sistemas políticos han sostenido esta relación entre la religión y el estado.

Esta evolución también se da en las escrituras, tal como se analizó desde la perspectiva veterotestamentaria. Antes de los reyes los jueces eran quienes dirigían al pueblo, y Dios era su máxima autoridad, pues que no existía la figura del rey. Con el paso del tiempo se convirtieron en una monarquía, hasta que fueron invadidos por una nación cuyo sistema de gobierno era regido bajo el nombre de imperio y su gobernante era el emperador. Por lo se debe analizar lo que ha estado sucediendo en la región, pues la Iglesia no está siendo luz y sal y ha terminado convirtiéndose en una aliada más del poder político en la región. Latinoamérica atraviesa un momento crítico, no solo por el fuerte golpe de la pandemia derivada del Covid-19, sino también porque los retos han crecido a lo largo de los años.

Según Diego M. Fleitas (2014), América Latina ya es la región más violenta del mundo. Tan solo en el 2012 se registraron 139.256 homicidios y también fueron registrados 26.213 suicidios, sin contar los altos índices de criminalidad que existen en la región. Además, atraviesa serios problemas de salud, evidenciados durante el 2019, sumado a una crisis en sus sistemas educativos, de nutrición y también de movilización ciudadana. En este sentido es importante hacernos la pregunta: ¿en dónde están las iglesias en esta región?

Solo en Centroamérica, según Clifton L. Holland, director de PROLADES, en un estudio realizado entre 2011 y 2015, se registraron 17 mega iglesias en Guatemala, 7 en El Salvador y Honduras respectivamente, Nicaragua registro 3, Costa Rica 11 y Panamá 8. En total, más de 50 mega iglesias solamente en la región de América Central. Ahora bien, no cabe duda que el impacto de estas iglesias no se ha evidenciado, cuando se le compara con las problemáticas que atraviesa la región.

Y desde esta perspectiva regional cabe replantear la función de las mega iglesias a través de las siguientes preguntas: ¿está la Iglesia de Cristo cumpliendo realmente con el llamado que le fue asignado? ¿Existe realmente un desarrollo teológico en la región? ¿Están los pastores realmente preparados para liderar congregaciones que impacten en su comunidad? Estas son preguntas realmente importantes de resolver, porque mientras se siga jugando al juego político, la región y las personas seguirán pagando las consecuencias de sociedades corruptas sumergidas en la pobreza y la desigualdad.

Sin duda, la historia del pensamiento cristiano en Latinoamérica se ha desarrollado en paralelo con los procesos históricos, sociales, políticos y económicos. La reflexión teológica no ha sido lo suficientemente fuerte como para orientar el rumbo de las iglesias, en especial las mega iglesias. Por esta razón, con urgencia se deben desarrollar espacios de diálogo y debate que permitan replantear las reflexiones teológicas. Y estas, a su vez, deben conducir a los pastores a un cambio de comportamiento en relación a la política y la manera en que han incidido en la toma de decisiones desde el poder político.

Conclusiones

Tal como este artículo lo ha demostrado, la historia guatemalteca ha dejado un registro de más de 20 años de involucramiento y relación entre los representantes del sistema político tradicional y los dirigentes de las mega iglesias. Esto, en definitiva, nos permite analizar el comportamiento de las mega iglesias y el nivel de involucramiento e incidencia que pueden llegar a tener dentro de los gobiernos de turno.

Después de este análisis, queda demostrado que existe una forma correcta, en el que las Iglesias pueden incidir en la política de nuestro país, las cuales se relacionan con la preparación de los ciudadanos para ser buenos funcionarios públicos, la realización una auditoria social, para conocer el trabajo que realizan los gobernantes y además velar porque las leyes y las políticas públicas realmente respondan a las necesidades del pueblo y no a ideologías sin valores morales. Además de ejercer su función como voz profética al realizar una proclamación correcta del evangelio y también de exhortación hacia el cuerpo de Cristo.

Sin embargo, el análisis también presenta una forma errónea de involucrarse, dentro de lo cual se incluyen el hecho que los pastores no debería de participar ni postularse a cargos públicos y ejercer un doble rol como ministros y políticos. Tampoco se deben involucrar o licitar en negocios con el estado, ya que en determinado momento, estos negocios podrían salir mal y los dirigentes de las iglesias podrían terminar involucrados en escándalos mediáticos, y por último es importante que no se utilicen las plataformas de la Iglesia, para solicitar votos a favor de algún candidato, ya que no es posible tener la certeza que al llegar al poder, los políticos obren con justicia. Por lo tanto, se debe incentivar al pueblo cristiano, a informarse y también a analizar a los candidatos que serán quienes nos gobiernen, pero no buscar beneficiar a un candidato en específico, por intereses personales.

A lo largo de este artículo se plantearon algunas preguntas, las cuales en su momento quedaron sin respuesta, pero son cuestionamientos que todo cristiano debe de hacerse al observar el actuar de algunos pastores evangélicos. Cuestionamientos relacionados a si un pastor debería involucrarse

en política, si un pastor debería dejar su posición como ministro para lanzarse a una candidatura de elección popular, si es correcto que un pastor participe como asesor político o, por último, si debería un pastor aceptar un cargo público dentro de una dependencia del estado. En este sentido, es importante recordar que la palabra de Dios, nos enseña que es imposible servir a dos señores, porque o se aborrece a uno y se ama al otro o viceversa. Por lo tanto, cada quién debe examinarse y realmente enfocarse en el servicio a Dios por medio de la Iglesia, o hacerlo por medio de la política. Con esto, podemos afirmar que los cristianos laicos, pueden involucrarse en política, pero siempre guardando su testimonio y siendo honestos e íntegros.

Después de investigar la historia, se ha demostrado que a lo largo del tiempo se han cometido muchos errores en nombre de Dios, y algunos de estos errores tienen que ver con política. Además, por el tiempo y la energía que se le dedican a la política, en algún momento pueden causar el descuido del rebaño que Dios ha dado a cada pastor. También existe el factor de mezclar ambos mensajes, el terrenal con el espiritual, y es importante que el pastor nunca olvide que su misión trasciende a los gobiernos terrenales, pues es eminentemente espiritual.

Es tiempo de que analizar el actuar de la iglesia en los últimos años para corregir ese deseo de incidir y tener poder en las decisiones políticas; que cada pastor comprenda que su llamado trasciende hacia la eternidad y que va más allá de lo social, político y económico. Cuando se comprenda esto, quizás será más fácil que los pastores se desliguen de toda posición política y comiencen a ejercer su pastorado con responsabilidad. El mundo necesita una iglesia santa e íntegra, Cristo espera por una iglesia que se esfuerce por alcanzar esa santidad; por eso se necesita una reforma urgente, y esta incluye a los pastores fuera del ámbito político. Además, es importante una nueva reflexión teológica que permita replantear la manera en que se ha desarrollado el quehacer de la iglesia, para orientarla y redirigirla hacia la misión que realmente le fue encomendada a los pastores y a los cristianos, la misión de Cristo.

Referencias

- Asociación Civil Diálogos. (2018). *Informe Anual sobre Violencia Homicida en Guatemala*. Guatemala: El autor.
- Bastian, J. P. (1987). *Protestantismo popular y política en Guatemala y Nicaragua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bell, J. (2014). *Religión en América Latina, cambio generalizado en una región históricamente católica*. Estados Unidos: Pew Research Center.
- Chesnut, A. (2004). *Globalización religiosa y Neoliberalismo. Espiritualidad, política y economía en un mundo en crisis*. Estados Unidos: Departamento de Estudios Socio Religiosos.
- Delgado M. (1995). *Sobre la evolución histórica del protestantismo en Guatemala: de las primeras misiones a la nacionalización*. España: Publicaciones Sevilla.
- El Estado de Guatemala. (1993). *Artículo 36. Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- El Estado de Guatemala. (1993). *Artículo 37. Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Fazio, M. (2017). *Secularización y crisis de la cultura de la modernidad*. Italia: UniForum
- Fleitas, M. D. (2014). *Delito y Violencia en América Latina y el Caribe*. Argentina.
- George, C. (1992), *Preparando tu Iglesia para el Futuro*. Estados Unidos: Baker Publishing Group.

- Lacueva, F. (1975). *Curso de Formación Teológica Evangélica, Tomo 10 “La Ética Cristiana”*. España: Editorial CLIE
- Luiz, A. (2014, 21 de noviembre). *Ser evangélico en América Latina. Revista Digital Nuso*. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/ser-evangelico-en-america-latina/>
- Mosterín, J. (2006). *Aristóteles : historia del pensamiento*. España: Alianza Editorial.
- Mansueti, A. (2009). *Las leyes malas (y el camino de salida)*. Guatemala: Artemis Edinter.
- Menéndez, E. (2019). *Teología Práctica, Iglesia y Sociedad*. Guatemala: Punto Creativo.
- Pérez, D. (2007, 9 de septiembre). Crecimiento evangélico en medio d conflictos armados y una catástrofe. *La fuente*. Recuperado de: <http://www.revistalafuente.com/2007/09/guatemala-crecimiento-evangelico-en.html>
- PROLADES. (2015, 10 de octubre). *Mega Iglesias en Centroamérica*. Recuperado de: http://www.prolades.com/cra/regions/cam/mega-iglesias/megachurches_pan2.htm
- Rodríguez, E. (1984). *La perspectiva sociológica. Historia, Teoría y Método*. Editorial Taurus, Madrid, España.
- Saint, M. (2012). *Mega Iglesias en Guatemala*. Guatemala: Ediciones SABER
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2018). *Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018*. Guatemala: Observatorio de la Violencia.
- Sosa, S. (2016). *Un ciudadano como Dios manda*. Guatemala: Sociedad Bíblica

Thumma, S. (2007). *Más allá de los mitos de las Mega Iglesias*. Estados Unidos: Leadership Network publication.

Taracena, M. (2018). *Historia del protestantismo en Guatemala*. Guatemala.

Zapata, V. (1982). *Historia de la obra evangélica en Guatemala*. Guatemala: Génesis Publicidad